AYUDAS 2015. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

- Normativa reguladora: Decreto 94/2012, BOA nº 65 de 03/04/2012.
- Orden de convocatoria: BOA nº 70 de 14/04/2015
- Entidad convocante: Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón.

1.- BENEFICIARIOS.

Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, personas en situación de dependencia Grado I (dependencia moderada), Grado II (dependencia severa) y Grado III (gran dependencia).

2.- TIPOLOGÍA DE LAS AYUDAS Y CUANTÍAS MÁXIMAS.

A) Transporte para rehabilitación. Hasta 63 € mensuales.

B) Para la movilidad y comunicación.

- Obtención del permiso de conducir. Hasta 500 €.
- Adquisición de vehículo a motor. Hasta 2.200 €.
- Adaptación de vehículo a motor. Hasta 1.868 €.

C) Eliminación de barreras arquitectónicas.

- Adaptación o construcción del baño. Hasta 1.800 €.
- Construcción o colocación de rampas. Hasta 600 €.
- Colocación de pasamanos o barandilla. Hasta 300 €.
- Ensanche y cambio de puertas. Hasta 600 €.
- Colocación de puertas automáticas. Hasta 600 €.
- Adaptación de cocina y mobiliario adaptado. Hasta 1.500 €.
- Ascensor o plataforma salva-escaleras. Hasta 2.500 €.

D) Ayudas técnicas.

- Grúa con arnés. Hasta 700 €.
- Somier articulado. Hasta 350 €.
- Colchón de aire anti-escaras. Hasta 200 €.

E) Desenvolvimiento personal.

- Gafas o lentillas no desechables. Hasta 350 €.
- Audífonos. Hasta 1.000 € por unidad.
- Procesador de palabras o “móvil speak”. Hasta 2.000 €
- Ordenador personal para personas con deficiencias sensoriales o motrices. Hasta 400 €.
- Pañales. Hasta 500 €.

F) Otras ayudas. Dirigidas a mejorar el bienestar físico, material, personal y social. Hasta 400€.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: **30 días naturales** desde el día siguiente a la convocatoria.

4.- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN. Máximo hasta el 6 de noviembre de 2015.

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro**. Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro**. Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com